



Expediente n.º: 258/2020
Procedimiento: Contrataciones

D. JOSÉ ANTONIO MARTINO BLANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA,

Con relación al expediente de contratación de la obra: **URBANIZACIÓN M^a AUXILIADORA, BARRIO DE SAN PEDRO, C/ ALTA, AVDA. AMÉRICA, AVDA. CERVERA, C/ MÉJICO, DUQUE DE AHUMADA, GRAN CANARIA, LA SERNA E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN VESTUARIOS DE CAMPO DE FUTBOL, N^o 216/19 OD (EXPEDIENTE 258/2020) y su MESA DE CONTRATACIÓN,**

CERFIFICO:

Que la Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, estará conformada por:

Presidente:

Francisco Javier Fernández Ortega (Alcalde del Ayuntamiento).

Suplente: D. Ignacio Corral Jubete (1^o teniente de Alcalde).

Vocales:

D. José Antonio Martino Blanco (Secretario-Interventor del Ayuntamiento).

D. Alberto López-Nava Muñoz (Arquitecto del Ayuntamiento).

Dña. Sonia Rodríguez Herrero (Arquitecta Técnica del Ayuntamiento).

Vocal - Secretaria:

D^a. Teresa Da Costa González (suplente D^a. Yolanda Cuevas Estébanez) auxiliares administrativas de este Ayuntamiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Herrera de Pisuerga, a la fecha de la firma electrónica del documento.

EL ALCALDE,
Francisco Javier Fernández Ortega.

EL SECRETARIO,
José Antonio Martino Blanco.

